



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm. 0020324 características 316182816.

BI-SEMANARIO

Responsable Oficialía Mayor

TOMO CXL HERMOSILLO, SONORA JUEVES 30 DE JULIO DE 1987 N°9

Gobierno Estatal

SE EXTIENDEN NOMBRAMIENTOS DE NOTARIOS PÚBLICOS, 40 Y 95 AL C. LIC. ROBERTO RUBIO-ROMERO Y AL LIC. JESÚS NAVARRETE ARAGÓN, - RESPECTIVAMENTE. 3, 4

AUTORIZACIONES A LOS CC. JUECES LOCALES DE BAVIÁCORA Y BENJAMIN HILL, PARA QUE EJERZAN FUNCIONES NOTARIALES. 5

Gobierno Federal

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL LA CUAL CONCEDE TIERRAS VÍA PRIMERA AMPLIACIÓN, AL NÚCLEO DENOMINADO "BABOYAHUI" DEL MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA. 6 A 15

Gobierno Municipal

ACUERDO QUE APRUEBA, LA DESCENTRALIZACIÓN DEL D.I.F. MUNICIPAL Y SE CREA UN ORGANISMO PÚBLICO QUE SE DENOMINARÁ "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA - DE NOGALES, SONORA". 16

AVISOS

JUDICIALES Y GENERALES. 17 A 31
INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO. 2, 32

INDICÉ DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO

LIC. CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ.....	17,18
SATELITE AUTOMITRIZ, S.A.....	19
LIC. ARIEL RIOS AGUILERA.....	20
LUIS ALFREDO IBARRA GALINDO.....	21
FONDO DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y PRODUCTIVAS DEL ESTADO DE SONORA.....	22
MARIELA ALVAREZ VELDERRAIN.....	23
JESUS ROLANDO SALAZAR HUERTA.....	24
OSCAR SALAZAR GARCIA.....	24
FRANCISCA HUERTA LOPEZ.....	24
MARIA EVA DURAZO MOLINA.....	24
ANGELA MENDEZ SOTELO Y OTRA.....	25
LUIS CORRALES CARRASCO.....	25
RAMON CASTILLO RIOS.....	25
ADELA LOPEZ CORRALES.....	25
RICARDO CASTILLO RIOS.....	25
JUAN MEDARDO LUGO DURAZO.....	25
BIENES DE CAYETANO RAMIREZ JAIME Y OTRO.....	26
BIENES DE JOAQUIN TARAZON Y OTRO.....	26
BIENES DE JOSEFA COTA VDA. DE RAMIREZ.....	26
BIENES DE GUILLERMO MICHIO WAKIDA.....	26
BIENES DE JOSEFINA TORREZ GALENA.....	26
BIENES DE JOSE DE LA LUZ OCHOA CHAVEZ.....	26
BIENES DE PABLO RABAGO CASTELO Y OTRO.....	26
BIENES DE CARLOS O BALDOMERO ALVARAZO CANO Y OTRO.....	27
BIENES DE BALVANERA ALMADA VDA. DE VELDERRAIN...	27
BIENES DE FERNANDO POMPA SERRANO Y OTRAS.....	27
BIENES DE FRANCISCO VAZQUEZ FERNANDEZ.....	27
BIENES DE ANTONIO ARMENTA DIAZ.....	27
RICARDO PEREZ REYES.....	27
GUADALUPE BLANCO MARTINEZ.....	27

- Se extiende Nombramiento de Notario Público.

"1987. AÑO DEL TRICENTENARIO DEL ARRIBO DE EUSEBIO FRANCISCO KINO A SONORA".

Hermosillo, Sonora, julio 8 de 1987.

C. Lic.

JOSE DE JESUS NAVARRETE ARAGON.

P r e s e n t e.

El Ejecutivo de mi cargo, en acuerdo de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 10. y 106 de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de Sonora, - ha tenido a bien nombrar a usted NOTARIO PUBLICO NUMERO 95 (NO - VENTA Y CINCO) con residencia en esta ciudad.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y a efectos de que, cumplidas en todos sus términos las - formalidades previas que la misma Ley establece, entre en el - - ejercicio de sus funciones del puesto que se le confiere.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GOBERNADOR CONSTL. DEL ESTADO.

RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.

C.P. FCO. JAVIER ALDANA MONTAÑO.

Se extiende Nombramiento de Nota -
rio Público.

"1987, AÑO DEL TRICENTENARIO DEL ARRIBO DE
EUSEBIO FRANCISCO KINO A SONORA".

Hermosillo, Sonora, julio 8 de 1987.

C. Lic.
ROBERTO RUBIQ ROMERO.
P r e s e n t e.

El Ejecutivo de mi cargo, en acuerdo --
de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos --
105 y 106 de la Ley del Notariado en vigor para el Estado de So-
nora, ha tenido a bien nombrar a usted NOTARIO PUBLICO NUMERO 40
(CUARENTA) con residencia en Cd. Obregón, Sonora.

Lo que comunico a usted para su conoci-
miento y a efectos de que, cumplidas en todos sus términos las --
formalidades previas que la misma Ley establece, entre en el --
ejercicio de sus funciones del puesto que se le confiere.

RECIBIDO
JUL 16 1987
HERMOSILLO, SONORA

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GOBERNADOR CONSTL. DEL ESTADO.

RODOLFO ERRE VALES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

C.P. FCO. JAVIER ALDANA MONTAÑO.

Hermosillo, Son. Julio 21 de 1987.

C. MANUEL ROGEL LOPEZ.
JUEZ LOCAL,
BAVIACORA, SONORA

Por Acuerdo del C. Gobernador del Estado y con fundamento en el Artículo 76 de la Ley del Notariado en vigor, SE LE AUTORIZA --- PARA QUE EJERZA LA FUNCION NOTARIAL EN LA- ESCRITURA PUBLICA QUE CONTENGA CESION DE - DERECHOS HEREDITARIOS RESPECTO A DOS PRE- DIOS RUSTICOS, el cuál será celebrado por- MARIA ARRIOLA CATALAN VIUDA DE CORRALES - en favor de su hijo FELIPE CORRALES ARRIO- LA.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECION.
LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
MARIA DEL CARMEN FLORES DE SOLER
RUBRICA

E126 9

Hermosillo, Son. Julio 21 de 1987.

C. MANUEL ROGEL LOPEZ.
JUEZ LOCAL,
BAVIACORA, SONORA.

Por Acuerdo del C. Gobernador del Estado y con fundamento en el Artículo 76 de la Ley del Notariado en vigor, SE LE AUTORIZA --- PARA QUE EJERZA LA FUNCION NOTARIAL, EN LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTENGA CONTRATO - DE COMPRA VENTA RESPECTO DE UN PREDIO RUS- TICO el cuál será celebrado por MIGUEL AN- GEL BORCHARDT OJEDA en favor de TOMAS --- HERRERA QUIJADA.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECION.
LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
MARIA DEL CARMEN FLORES DE SOLER
RUBRICA

E127 9

Hermosillo, Son. Julio 22 de 1987.

C. RAMIRO JAIME ROMO.
JUEZ LOCAL.
BENJAMIN HILL, SONORA.

Por Acuerdo del C. Gobernador del Estado, - fundamento Artículo Setenta y Seis Ley del- Notariado en vigor, AUTORIZASELE EJERCER -- FUNCIONES NOTARIALES ESCRITURA PUBLICA COM- PRA-VENTA PREDIO URBANO otorgará NATALIA ES- PERANZA SCHNEIDER FLORES favor GILBERTO -- CONTRERAS GONZALEZ.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECION.
LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
MARIA DEL CARMEN FLORES DE SOLER
RUBRICA

E129 9

Hermosillo, Son. Julio 22 de 1987.

C. RAMIRO JAIME ROMO.
JUEZ LOCAL.
BENJAMIN HILL, SONORA.

Por Acuerdo del C. Gobernador del Estado, - fundamento Artículo Setenta y Seis Ley del- Notariado en vigor, AUTORIZASELE EJERCER- FUNCIONES NOTARIALES ESCRITURA PUBLICA COM- PRA VENTA FRACCION PREDIO URBANO otorgará- NATALIA ESPERANZA SCHNERIDER FLORES favor- GILBERTO CONTRERAS GONZALEZ.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECION.
LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
MARIA DEL CARMEN FLORES DE SOLER
RUBRICA

E128 9

V I S T O para resolver en definitiva el expediente relativo a la primera ampliación de ejido, solicitada por vecinos -- del poblado denominado "BABOYAHUI", ubicado en el Municipio de Alamos, del Estado de Sonora; y

RESULTANDO PRIMERO.- Mediante escrito de fecha 25 de julio de 1980, un grupo de campesinos radicados en el poblado de que se trata solicitaron al Gobernador del Estado, primera ampliación de ejido, por no serles suficientes las tierras que actualmente poseen para satisfacer sus necesidades agrarias. Turnada la solicitud a la Comisión Agraria Mixta, este organismo inició el expediente respectivo, publicándose la solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 23 de octubre de 1980, misma que surte efectos de notificación; además, por medio de cédula notificatoria común que fue fijada en los tableros de la Presidencia Municipal de Alamos, Sonora, el 9 de noviembre de 1980, se notificó a todos los propietarios o encargados de los inmuebles rústicos comprendidos dentro del radio legal de afectación del poblado de que se trata, la instauración del expediente que nos ocupa, dándose así cumplimiento a lo establecido por el artículo 275 de la Ley Federal de Reforma Agraria; la diligencia censal se llevó a cabo con los requisitos de Ley y arrojó un total de 21 capacitados en materia agraria; procediéndose a la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de localización de predios afectables.

RESULTANDO SEGUNDO.- Terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior, la Comisión Agraria Mixta emitió su dictamen, el cual fue aprobado en sesión celebrada el 2 de junio de 1981 y lo sometió a la consideración del Gobernador del Estado, quien no dictó su mandamiento por lo que se considera emitido en sentido negativo.

RESULTANDO TERCERO.- Revisados los antecedentes y analizadas las constancias que obran en el expediente respectivo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: por Resolución Presidencial-

de fecha 10. de octubre de 1968, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de diciembre de 1968, se concedió al poblado que nos ocupa por concepto de dotación de tierras, una superficie total de 10,000-00-00 Has. de agostadero para los usos colectivos de 50 capacitados en materia agraria más la parcela escolar, reservándose la superficie necesaria para la zona urbana; dicha Resolución fue ejecutada el 12 de junio de 1970; que de los trabajos técnicos e informativos y complementarios que se realizaron para resolver debidamente el presente expediente se desprende que la superficie concedida por el concepto señalado, se encuentra total y eficientemente aprovechada y que dentro del radio legal de afectación del núcleo solicitante se localizó una superficie de - - - - - 5,041-96-44 Has. de agostadero cerril de mala calidad, formada por una sola unidad topográfica perfectamente delimitada en la - - que se incluye los parajes conocidos como "Rancho San Rafael"; -- "Rancho Santa Fe" y "San Antonio de la Ciénega o Guamuchilito", -- sin que cuenten éstos con señalamientos efectivos sobre el terreno que los divide y que de acuerdo a las actas de inspección ocular, - elaboradas los días 8, 12 y 17 de junio de 1984, por el comisionado por la Delegación Agraria en el Estado, la superficie mencionada se encuentra en posesión y explotación pública, pacífica y continua por parte de los integrantes del núcleo solicitante desde hace más de 20 años, avalado este hecho por el dicho de dos testigos del lugar y certificada por la Autoridad Municipal de Alamos, Sonora, ubicándose en los parajes "Rancho San Rafael", y "Santa Fe", - pequeñas construcciones de madera y corrales que utilizan los propietarios solicitantes para la ordeña de su ganado; asimismo, de conformidad a los informes proporcionados por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Municipio de Alamos, Sonora, en oficios de fecha 28 de marzo de 1983 y 7 de junio de 1984, la superficie en cuestión no se encuentra inscrita a nombre de persona alguna, sal-

REC. de Documentación y
de Conformación
R
JUL. 22 1987
Oficial Mayor de Gob.
HERMOSILLO, SONO.

vo 3,000-00-00 Has., del terreno conocido como "San Antonio de la -- Ciénega", a favor del C. Francisco Acosta Acosta, dicho terreno fue adquirido según Diligencias de Información Ad-Perpetuam, protocolizadas en Escritura Pública No. 1321 de fecha 11 de agosto de 1973, inscrita bajo el No. 1868, sección I, volumen XVIII, de 15 de agosto de 1973; que si bien es cierto ésta superficie aparece inscrita, también lo es que no se deriva dicha posesión de una propiedad particular de origen, toda vez que según se desprende del protocolo levantado por el Juez de Primera Instancia en funciones de Notario Público, el C. Francisco Acosta Acosta, exhibió una certificación del Registro Público de la Propiedad citado, en la que se hace constar que el terreno en cuestión no se encontraba inscrito a nombre de persona alguna, por lo que en el presente caso es procedente se considere -- este terreno al igual que el resto de la superficie como baldíos propiedad de la Nación.

RESULTANDO CUARTO.- Mediante escrito de fecha 17 de mayo de 1983, la Federación Estatal de la Pequeña Propiedad, remitió pruebas y alegatos presentados por el C. Francisco Acosta Acosta, -- anexando documentación consistente en copia de la Escritura Pública No. 1321 de fecha 11 de agosto de 1973, copia del título de la marca de herrar y señal de sangre, copia del plano en conjunto en el que -- se marca el predio "San Antonio de la Ciénega o Guamuchilito", constancia expedida por el Inspector de Ganadería de la 6a. zona del Municipio de Alamos, Sonora, constancia expedida por la Asociación Ganadera Local de Alamos, Sonora, constancia expedida por la Asociación Ganadera y Forestal de Alamos, Sonora y copia de la boleta del último recibo de pago del impuesto predial; alegando además de que -- la Secretaría de la Reforma Agraria debe otorgarle todas las garantías para la explotación del predio "San Antonio de la Ciénega o Guamuchilito", y expedirle la documentación necesaria para su regularización, así como de que los terrenos dotados al poblado "Bajoyahui", no se encuentran debidamente explotados

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó su dictamen en sesión celebrada el 29 de mayo de -- 1986; y

CONSIDERANDO PRIMERO.- Que el derecho del poblado-peticionario para obtener la primera ampliación de ejido, ha queda-- do demostrado al comprobarse que en el mismo radican 21 capacita-- dos que carecen de las tierras indispensables para satisfacer sus-- necesidades agrarias; que las que les fueron concedidas por el con-- cepto de dotación de tierras están totalmente aprovechadas; y que-- tienen capacidad legal para ser beneficiados por la acción de pri-- mera ampliación de ejido, solicitada de conformidad con lo dispues-- to por los artículos 197 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agrar-- ria, resultando de acuerdo con lo anterior 21 campesinos sujetos - de Derecho Agrario y cuyos nombres son los siguientes: 1.- Santia-- go Barraza León, 2.- Leobardo Barraza León, 3.- Cristóbal Zamorano Arredondo, 4.- Héctor Vicente Acosta Antelo, 5.- Tomás León Pacheco, 6.- Miguel León Pacheco, 7.- Sergio Ramírez Alcántar, 8.- Jesús Anduro González, 9.- Celestino Alvarez González, 10.- Refugio Alva rez González, 11.- Melesio Alvarez González, 12.- Benito Alvarez - González, 13.- Mario Aragón Corrales, 14.- Ramona Alvarez Arredon-- do, 15.- Antonio Alvarez Sánchez, 16.- Adrián Torres Soto, 17.- -- Martín Barraza Torres, 18.- Candelaria Sánchez Torres, 19.- Norber-- to Acosta Apodaca, 20.- Bernabé Valdez Caballero y 21.- Valente Ce-- breros Barrón.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Que el C. Francisco Acosta-- Acosta se apersonó en el presente procedimiento, con el objeto de-- aportar pruebas y alegar lo que a su derecho conviene; con respec-- to a las primeras, es de considerarse lo siguiente: de la copia -- simple de la escritura pública No. 1321 de 11 de agosto de 1973, - que contiene la protocolización de las Diligencias de Información-- Ad-Perpetuum, mediante las cuales el oferente pretende acreditar - la propiedad y posesión de 3,000-00-00 Has., del terreno conocido-

como "San Antonio de la Ciénega", el cual por las colindancias que consigna dicha documental, se encuentra totalmente dentro de la superficie que se pretende beneficiar al poblado peticionario; es de considerarse que dicha prueba demuestra que se llevó a cabo un Juicio de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuam, en el cual se le declaró propietario de la superficie en cuestión; sin embargo, la documental ofrecida carece de valor pleno para probar que el terreno salió del dominio de la Nación por título legalmente expedido, en virtud de que la presunta posesión ejercida, no fue realizada en una propiedad particular de origen, sino en un terreno propiedad de la Nación, los cuales según el artículo 86 de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demásías pueden ser adquiridos por prescripción o información de dominio. Así también el hecho de querer demostrar la posesión de la superficie con tales diligencias testimoniales desahogadas en forma unilateral, en donde no se dio vista a las partes contrarias en un procedimiento en el ámbito local y no federal, no desvirtúan lo manifestado por el C. Francisco Javier Loera Hernández, quién al rendir su informe de comisión el 9 de julio de 1984, manifestó que el terreno que ocupa se encuentra en posesión de los solicitantes, hecho que se confirma con el acta circunstanciada levantada el día 8 de junio de 1984, ante dos testigos del lugar y certificada por la autoridad municipal de Alamos, Sonora. Copia del título de la marca de herrar y señal de sangre.- Por lo que respecta a esta documental pública expedida a favor del C. Francisco Acosta Acosta, por el Departamento de Ganadería del Gobierno del Estado de Sonora, con No. 24205 del 9 de septiembre de 1980, de acuerdo al artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, tiene valor probatorio pleno de que el oferente ha registrado legalmente tales elementos pero no es idónea para probar la posesión y la debida expedición del título de propiedad, materia del presente procedimiento. Copia del plano conjunto.- Dicha documental privada, de conformidad al-

artículo 203 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al caso, sólo se demuestra la ubicación de la superficie en cuestión. Constancia expedida por el C. Inspector de Ganadería de la 6a. zona del Municipio de Alamos, Sonora.- En cuanto a esta documental pública no puede dársele valor probatorio pleno ya que sólo señala que el C. Francisco Acosta Acosta, ha realizado movimientos de ganado, pero en ningún momento el inspector determina que haya sido precisamente en los terrenos de "San Antonio de la -- Ciénega", tampoco determina que las mejoras como huerta de árboles frutales y corrales se encuentran en la misma superficie, por lo que se concluye que lo manifestado por el inspector de ganadería, resulta vago y confuso sin que se aporten más elementos de juicio, tales -- como guías de tránsito, conteo de ganado, gastos por insumos, etc., que desvirtúan el informe del C. Francisco Javier Loera Hernández, -- así como lo asentado en el acta circunstanciada levantada el 8 de junio de 1984, en presencia de dos testigos de la localidad y certificado este hecho por la autoridad municipal de Alamos, Sonora, en los cuales se precisa que la superficie de que se trata, se encuentra en posesión y usufructo del núcleo solicitante por más de 20 años. Constancia -- de posesión y explotación expedida por el C. Presidente Municipal -- de Alamos, Sonora.- Por lo que toca a esta documental, en la que se hace constar que el oferente se encuentra en posesión y explotación del predio "San Antonio de la Ciénega", desde hace aproximadamente -- 53 años a la fecha, cabe considerar que dicha constancia carece de -- valor probatorio, toda vez que solamente se basa en un simple di-- cho que pretende demostrar que el C. Francisco Acosta Acosta, posee y usufructúa el citado terreno, sin que dicha autoridad se base en -- otros elementos idóneos tales como recorrido o inspección del mismo y recepción de testimonios de vecinos del lugar, por la razón de -- que el desahogo de tales diligencias es ajena a sus funciones. --

Constancias expedidas por la Asociación Ganadera Local y Ganadera -- Forestal de Alamos, Sonora.- Mediante la cual se pretende acreditar

Oficial Mayor del Gobierno del Estado de Sonora

JUL. 22 1987

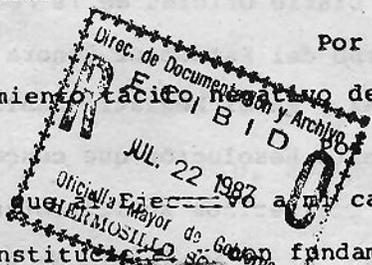
que el C. Francisco Acosta Acosta, tiene en posesión y explotación - el predio que nos ocupa, es de considerarse que dichas documentales-privadas, sólo prueban que es socio de dichas asociaciones pero carecen de validez probatoria, en virtud de que, no son idóneas para probar la posesión y explotación de la superficie y mucho menos que haya salido del dominio de la Nación por título legalmente expedido, - no desvirtuando el informe y acta levantada por el C. Francisco Javier Loera Hernández, los que sí son documentos públicos que hacen - prueba plena, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, ya que no se aportan elementos de prueba que hagan presumir lo contrario. Por lo que respecta a la copia del último recibo del pago del impuesto predial.- Dicho documento es una manifestación de pago del impuesto correspondiente, pero de ninguna manera es el documento idóneo para probar la legal propiedad o posesión por parte del oferente. En cuanto a lo expresado - en los alegatos en el sentido de que la Secretaría de la Reforma - - Agraria debe otorgar al poseedor del predio "San Antonio de la Ciénga", todas las garantías para su explotación y expedirle la documentación que acredite la regularización de la misma; es de señalarse que conforme al artículo (quinto Transitorio del Decreto de fecha 30 de diciembre de 1983, de Reformas, Adiciones y Derogaciones a la Ley Federal de Reforma Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 1984, faculta al C. Secretario del ramo para regularizar las posesiones de terrenos baldíos y nacionales, siempre y cuando se hayan iniciado con anterioridad al 23 de enero de 1963, - pero el C.: Francisco Acosta Acosta, en ningún momento acreditó que haya solicitado su regularización en tiempo y forma; en lo relativo a que los terrenos dotados al ejido "Baboyahui", no se encuentran debidamente aprovechados, no ofrece prueba alguna para demostrar su dicho; sin embargo corre agregado al expediente de que se trata, informe del 19 de julio de 1984, en donde el C. Francisco Javier Loera Hernández, comisionado por la Delegación Agraria, en el Estado, manifiesta que - - los terrenos dotados al poblado en cuestión, se encuentran destinados eficientemente a la explotación ganadera. Que es de concluirse que las pruebas aportadas y

los alegatos esgrimidos por el C. Francisco Acosta Acosta, no son los idóneos y por lo tanto carecen de validez plena para probar que el terreno "San Antonio de la Ciénega", salió del dominio de la Nación, por título legalmente expedido, así como tampoco se prueba -- que se encuentre en posesión y explotación de acuerdo a los extremos que establece el artículo 252 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo tanto procede su afectación como terrenos baldíos propiedad de la Nación para satisfacer las necesidades agrarias del grupo gestor

CONSIDERANDO TERCERO.- Que los terrenos afectables en este caso son los que se señalan en el Resultando Tercero de la presente Resolución; que dada la extensión y calidad de las tierras y las demás circunstancias que en el presente caso concurren, procede fincar en dichos terrenos, la primera ampliación definitiva de ejido en favor de los vecinos del poblado denominado "BABOYAHUI", Municipio de Alamos, del Estado de Sonora, con una superficie total de 5,041-96-44 Has. de agostadero cerril de mala calidad, que no se encuentran inscritas en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, a nombre de persona alguna, por lo que se consideran terrenos baldíos propiedad de la Nación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 3o. fracción I, 4o. y 86 de la Ley de Terrenos Baldíos Nacionales y Demasías, resultando afectables de acuerdo con lo que establece el artículo 204 de la ley Federal de Reforma Agraria. La superficie concedida deberá destinarse para la explotación colectiva de los 21 capacitados que arrojó el censo, reservando la necesaria para constituir la unidad agrícola industrial para la mujer, de acuerdo con lo previsto por los artículos 104 y 130 de la Ley de la materia.

Por todo lo señalado, procede revocar el mandamiento táctico del Caso del Gobernador del Estado.

por lo expuesto y de acuerdo con el imperativo que el cargo impone la fracción X del artículo 27 Constitucio fundamento en los artículos 8o. fracción II, -



69,104,130,197, 200, 204, 241, 304, 305 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, 3o. fracción I, 4o. y 86 de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se resuelve:

PRIMERO.- Se revoca el mandamiento tácito negativo del Gobernador del Estado.

SEGUNDO.- Es procedente la acción de primera ampliación de ejido promovida por los campesinos del poblado denominado -- "BABOYAHUI", ubicado en el Municipio de Alamos, del Estado de Sonora.

TERCERO.- Se concede al poblado de referencia, por concepto de primera ampliación definitiva de ejido, una superficie total de 5,041-96-44 Has. (CINCO MIL CUARENTA Y UNA HECTAREAS, NOVENTA Y SEIS AREAS, CUARENTA Y CUATRO CENTIAREAS) de agostadero cerril de mala calidad, propiedad de la Nación, superficie que se distribuirá en la forma establecida en el Considerando Tercero de esta Resolución, deberá ser localizada de acuerdo con el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria y pasará a poder del poblado beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres.

CUARTO.- Expídanse a los 21 capacitados beneficiados con esta Resolución y a la unidad agrícola industrial para la mujer, los certificados de derechos agrarios correspondientes.

QUINTO.- En cuanto a la explotación y aprovechamiento de las tierras concedidas, se estará a lo dispuesto por el artículo 138 de la Ley Federal de Reforma Agraria y a los reglamentos, sobre la materia, instruyéndose ampliamente a los ejidatarios sobre sus obligaciones y derechos a este respecto.

SEXTO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora e inscribese en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de Propiedad correspondiente, la presente Resolución que concede primera ampliación definitiva de ejido a los vecinos solicitantes del poblado denominado "BABOYAHUI", ubicada en el Municipio de Alamos, de la citada Entidad Federativa, para los efectos de Ley; noti-

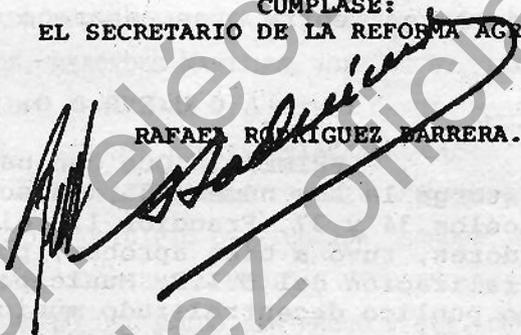
fíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 3 JUL. 1986

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.


MIGUEL DE LA MADRID H.

CUMPLASE:
EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.


RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA.

F-54 (9)

Es Copia Cuya Fidelidad
CERTIFICO
Sufragio Prolativo No Reelección
Harr... Son. a 26 JUL 1987
El Delegado de la Reforma Agraria


SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
Delegación en Sonora

LIC. JOSE IGNACIO SIQUEIROS VALENZUELA,
Secretario del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora:

C E R T I F I C A:

Que en sesión ordinaria de Cabildos, celebrada el día 15 de Julio de 1986, a fojas 111 del Libro de Actas, entre otras, aparece el siguiente:

A C U E R D O:

PRIMERO.- Que con base en las facultades que otorga la Ley número 35, en su Capítulo Tercero, - Artículos 34 y 37, Fracción II, el Honorable Cuerpo de Regidores, tuvo a bien aprobar, por unanimidad, la descentralización del D.I.F. Municipal y se crea un organismo público descentralizado municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio que se denominará - "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NOGALES, SONORA"; Así mismo, se acuerda que con el objeto de legalizar debidamente este organismo público, - se realicen todas las gestiones necesarias ante las Dependencias y Oficinas Gubernamentales que sean necesarias. NOTIFIQUE Y CUMPLASE.- DOY FE.-

Lo que se certifica en la Ciudad de Nogales, Sonora, a los quince días del mes de Julio de Mil Novecientos Ochenta y Siete.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Nogales, Sonora

Jose Ignacio Siqueiros Valenzuela
15/Jul/87

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO
CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

E D I C T O :

-- JUIICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 869/85, PROMOVIDO POR LIC. CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANCOMER, S.N. C. EN CONTRA DE GRUPO DE TRABAJO DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA ILIMITADA "DOS ARBOLITOS" DEL EJIDO BACOBAMPO NUMERO 1, POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES LEGALES ASI COMO DE LOS SEÑORES GUADALUPE RASCON ZAZUETA, IGNACIA ZAZUETA VDA. DE RASCON, MIGUEL GASTELUM AYALA, MARIA ---- GUADALUPE PALOMARES B., GUADALUPE VALENZUELA F., FERNANDO VALENZUELA-F., BERNABE ANTILLON ENCINAS, MERCEDES MARTINEZ VDA. DE B., FLORENCIA MARTINEZ VDA. DE B., GUADALUPE PERAZA DE V., ESTHER GARCIA PARRA Y -- JOSE ESQUER MIRANDA Y OTROS, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTES 89 Y 90 DEL CUADRILATERO XIV DEL PREDIO BURAMBAMPO, COMISARIA DE BACOBAMPO, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 5-85-45 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 162.85 METROS CON TERRENO DEL EJIDO SAN PEDRO Y SRA. CRESENCIA NA BUITIMEA VDA. DE ZAZACAMEA; SUR, EN 168.95 METROS CON LOTE 88, RIO MAYO DE POR MEDIO; ESTE, EN 352.30 METROS CON LOTE 79 Y 80 SR. DAMACIO SOL; Y OESTE, EN 354.25 METROS CON LOTES 99 Y 100 SR. TOMAS RAMIREZ, CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTE.- CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE ----- \$14'708,100.00 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CIEN PESOS ---- 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA -- DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.

A766 7 8 9

Cd. Obregón, Son. Junio 25 de 1987



C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.

JUZGADO SEGUNDO DEL
RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA

LIC. HIRAM VAZQUEZ ARMENDARIZ

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO
CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

E D I C T O:

- - - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 715/86.
PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ -
APODERADO DE BANCOMER, S.N.C. CONTRA DE JESUS ARMANDO RUIZ
MARTINEZ Y LUIS ANTONIO RUIZ MONTES ORDENOSE REMATE PRIME
RA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 257, LOCALIZADO-
EN VILLA JUAREZ, SONORA MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, CON
SUPERFICIE DE 4,780.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 80.00 METROS CON CALLE --
Valsequillo; SUR EN 80.00 METROS CON LOTE 258; ESTE EN - -
59.75 METROS CON CALLE CONSTITUCION; OESTE EN 59.75 METROS
CON LOTE 256, CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, CONVOQUENSE
POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS -
TERCERAS PARTES DE \$ 15'945,000.00 (QUINCE MILLONES NOVE -
CIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),
REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTINUEVE DE --
SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS.

A-791(9,10,11)

Cd. Obregón, Sonora, Julio 13 de 1987.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.

LIC. HIRAM VAZQUEZ ARMENDARIZ.

JUZGADO TERCERO DEL RAMO
CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

REMATE: PRIMERA ALMONEDA.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 188/87, PROMOVIDO POR -
SATELITE AUTOMOTRIZ, S.A. EN CONTRA DE FRANCISCA CAMPA GARCIA
Y OTRO, SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE AGOSTO -
DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA
ALMONEDA SIGUIENTE BIEN:

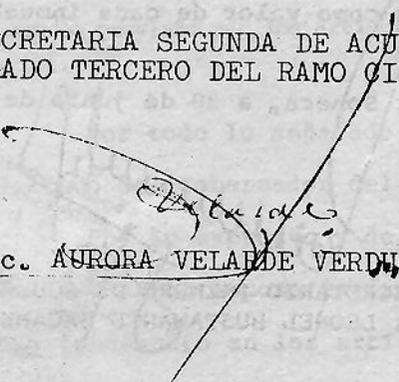
VW TIPO SEDAN 113, MODELO 1984, COLOR VERDE.

SIRVIENDO DE BASE REMATE \$2'400,000.00 (DOS MILLONES CUATRO-
CIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CU
BRE LAS DOS TERCERAS PARTES.

HERMOSILLO, SONORA, A 15 DE JULIO DE 1987.

A762 7 8 9

6. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.


Lic. AURORA VELARDE VERDUGO.

C. JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL, HERMOSILLO,
SONORA.

E D I C T O

CONVOCATORIA DE REMATE:

PRIMERA ALMONEDA:

En expediente No. 2423/86 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LIC. ARIEL RIOS AGUILERA, Apoderado General de BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., en contra de MARIO ANTUNEZ GUTIERRES Y BERTHA ALICIA MEDINA DE ANTUNEZ, C. Juez mandó rematar en -- Primera Almoneda Pública y al mejor postor, los inmuebles siguientes:

Lote de terreno y construcción de casa habitación, marcado con el No. 2 de la manzana XX del cuartel Ley 57 de esta ciudad, con superficie de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 10.00 metros con calle Bacoachi, al sur en 10.00 metros con lote 19, al este en 20.00 metros con lote 3 y al oeste en 20.00 metros con lote 1. Con valor de \$3'550,000.00 M.N.

Fracción de terreno de cultivo, marcada con el No. tres oriente, dentro del predio denominado "El Pima" en el Municipio de Rayón, Sonora, con superficie de 5-14-28 hectáreas colindando al norte con Francisco Antúnez G., al sur con fracción 4 de Ruben Antúnez, al este con la Islita y al oeste con fracciones 5 y 4 del mismo predio.- Fracción de terreno de agostadero marcada con el No. tres poniente, dentro del mismo predio, con superficie de 3-71-43 hectáreas que colindan al norte con fracción 2 de Francisco Antúnez G., al sur con fracción 4, al este con fracción 2 y con lote 1 y al oeste con camino San Rafael-Rayón. Con valor de \$5'739,000.00 M.N.

Al efecto ordenó anunciar la venta y convocar postores por este conducto y señaló las DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE AGOSTO DE 1987, para que la misma tenga lugar en el local de este Juzgado, sirviendo de base para la subasta el precio del avalúo pericial y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de cada una de las cantidades señaladas como valor de cada inmueble.

Hermosillo, Sonora, a 30 de junio de 1987.

A-768 (7, 8, 9)

EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
P. LIC. LEONEL BUSTAMANTE BACAME.

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO.

E D I C T O

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA

- - - Que en el expediente No. 1845/86 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LUIS ALFREDO IBARRA GALINDO promociendo en su carácter de Endosatorio en Procuración del LIC. MARIO ALBERTO PORTILLO CARVAJAL contra FRANCISCO ROBLES ESPINOSA; C. Juez señaló las DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga lugar en el local de este Juzgado remate de los siguientes bienes inmuebles: - - - - -

- - - Casa habitación y local comercial marcada con el # 275 de la Calle Artículo 1232, Colonia Ley 57; con Superficie de 200.00 M2 cuyas medidas y colindancias son las siguientes : - - - - -

- Al Norte: 10.00 M con Lote # 17
- Al Sur: 10.00 M. con Calle Art. 1232
- Al Este: 20.00 M. con Calle Guadalupe Victoria
- Al Oeste: 20.00 M. con Lote # 33.

- - - Casa habitación marcada con el # 339, de la Calle Artículo 123 entre Reforma y Francisco Monteverde, Colonia Ley 57; con Superficie de 200.00 M2. cuyas medidas y colindancias son las siguientes: - - - - -

- Al Norte: 10.00 M. con Propiedad Particular Lote No. 3
- Al Sur: 10.00 M. con Calle Art. 123
- Al Esta: 20.00 M. con Lote # 22
- Al Oeste: 20.00 M. con Lote # 20.

- - - Sirviendo base del remate la cantidad de \$4'920,000.00 Pesos Moneda Nacional el segundo y \$ 4'900.000.00 Pesos Moneda Nacional el Primero, postura Legal cubren los terceros partes de dichas cantidades.

A-778 (8, 9, 10)

Hermosillo, Sonora, a 9 de Julio de 1987.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ALMONEDA
[Signature]
 P. del LIC. LEONEL BUSTAMANTE BACEROT
 JUZGADO PRIMERO DE
 RAMO CIVIL
 HERMOSILLO



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

E D I C T O

CONVOCATORIA REMATE

SEGUNDA ALMONEDA

Que en el expediente No. 1659/86, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FONDO DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE SONORA en contra de DIEGO LOPEZ RUIZ, el C. Juez señalo las 11:00 Hrs. del día 6 de Agosto del presente año, para que tenga lugar en éste recinto judicial el remate en segunda almoneda del siguiente bien:

Lote de terreno y casa en el construida, ubicada en la manzana 9, del Cuartel "Cruz Galvez" de ésta Ciudad, con superficie de 644 Mts. cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:
Al Norte en 36.80 Mts. con propiedad de F. Briceño;
Al Sur en 36.80 Mts. con propiedad de Felicitas Viuda de Valdez;
Al Este en 17.50 mts. con calle Octava hoy Heriberto Aja;
y al Oeste en 17.50 Mts. con lavaderos públicos.

Sirviendo de base de remate la cantidad de \$ 18'660,000.00 (DIEZ Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo pericial, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo, con descuento de 20% por tratarse de segunda almoneda.

Hermosillo, Sonora, Julio 15 de 1987.

FLORA BUJANDA FIGUEROA.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.

CD. OBREGON, SONORA.

E D I C T O S.

Bajo expediente número 1319/86, radícase juicio ORDINARIO CIVIL (Divorcio Necesario), promovido por la C. MARIELA ALVA--REZ VELDERRAIN contra usted RAFAEL MURILLO LOZANO, emplazándole conteste demanda en treinta días a partir fecha última-publicación Edictos y señale domicilio ésta ciudad donde --oír y recibir notificaciones apercibido no hacerlo las sub--secuentes, aún las personales se harán Estrados este Juzgado quedando copias simples de traslado en esta Secretaria a su-Disposición.

A-776 (8, 9, 10)

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

Lic. EUNICE OLIVERA FELIX.

Ciudad Obregón, Sonora, a 24 de abril de 1987.

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

Radicóse este Tribunal JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD promovido por JESUS ROLANDO SALAZAR HUERTA, acreditar propiedad de UN PREDIO URBANO localizado en la FRACCION NORTE DEL LOTE 11 MANZANA 44 DE LA COLONIA BENITO JUAREZ, CAJEME, SONORA y el cual tiene una superficie de 312.50 METROS CUADRADOS y que tiene las siguientes colindancias : Al Norte con medida de 50 metros colinda con el Lote 11 propiedad del Sr. Jerónimo Sallas Cervantes y/o Feliciano Salas, al Sur con medida de 50 metros colinda con el Lote 11 propiedad o posesión del Sr. Oscar Salazar Garcia, al Oriente con medida de 6.25 metros colinda con el Lote 4 propiedad de la Sra. Francisca Cuevas Ayala de Camacho, al Poniente con medida de 6.25 metros colinda con Avenida Francisco I. Madero de la Colonia Benito Juárez de Ciudad Obregón, Sonora. -- Cítese interesados comparezcan ante este Juzgado hagan valer derechos. Prueba Testimonial verificarse este Juzgado el DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE PROXIMO A LAS DOCE HORAS, bajo expediente No. 1230/87 de este Juzgado.

Cd. Obregón, Son. Julio 9 de 1987
SECRETARIA SEGUNDA
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA
LIC. MA. DEL PILAR GARCIA RAMOS
RUBRICA

A742 6 9 12

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

Radicóse este Tribunal JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD promovido por OSCAR SALAZAR GARCIA, acreditar propiedad de UN PREDIO URBANO localizado en la FRACCION SUR DEL LOTE 11 MANZANA 44 DE LA COLONIA BENITO JUAREZ, CAJEME, SONORA y el cual tiene una superficie de 312.50 -- (TRES CIENTOS DOCE METROS CINCUENTA CENTIMETROS) y que tiene las siguientes colindancias: Al Norte con medida de 50 metros colinda con Lote 11 propiedad o posesión de el Sr. Jesús Rolando Salazar Huerta, al Sur con medida de 50 metros colinda con Lote 11 propiedad de la Sra. Aida Bracamontes Inzunza, al Oriente con medida de 6.25 metros colinda con el Lote 4 propiedad de la Sra. Francisca Cuevas Ayala de Camacho, al Poniente con medida de 6.25 metros colinda con la Avenida Francisco I. Madero de la Colonia Benito Juárez de Ciudad Obregón, Sonora. Cítese interesados comparezcan ante este Juzgado hagan valer derechos. Prueba Testimonial verificarse este Juzgado el DIA VEINTISEIS DE AGOSTO PROXIMO A LAS DOCE HORAS, bajo Expediente 1229/87 de este Juzgado.

Cd. Obregón, Son. Julio 9 de 1987
SECRETARIA PRIMERA

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA.
LIC. HIRAM VAZQUEZ ARMENDARIZ
RUBRICA

A743 6 9 12

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO :

Radicóse este Tribunal JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD promovido por FRANCISCA HUERTA LOPEZ. Acreditar propiedad de UN PREDIO URBANO localizado en la FRACCION NORTE DE LOTE 4 MANZANA 53 de la Colonia Benito Juárez, Cajeme, Sonora y el cual tiene una Superficie de 108 metros cuadrados y que tiene las siguientes colindancias : Al Norte con medida de 50 metros colinda con el Lote 4 propiedad de María Camacho de Jacobo, al Sur con medida de 50 metros colinda con Lote 5-B propiedad de José To var Ortega, al Poniente con medida de 4 metros colinda con el Lote 10 propiedad de la Sra. María Godínez, al Oriente con medida de 4 metros colinda con la Avenida Francisco I. Madero de la Colonia Benito Juárez de Ciudad Obregón, Sonora. Cítese interesados comparezcan ante este Juzgado hagan valer derechos. Prueba Testimonial verificarse este Juzgado el DIA SIETE DE SEPTIEMBRE PROXIMO a las DOCE HORAS bajo Expediente No. 1228/87 de este Juzgado.

Cd. Obregón, Son. Julio 9 de 1987.
SECRETARIA SEGUNDA
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA
LIC. MA. DEL PILAR GARCIA RAMOS.
RUBRICA

A744 6 9 12

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

MARIA EVA DURAZO DE MOLINA promovió JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD por descripción positiva del LOTE 10 DENTRO DEL PREDIO "AGUA NUEVA" de este Municipio, constante de 92-80-22 Ht. y las siguientes colindancias: Al Norte Lotes 14 Posesión Reyes Salvador Ochoa y 15 Posesión Humberto Rascón C., al Sur Lotes 3 Posesión Evelia Jaime Lara y 4 Posesión Manuel Ramírez A. al Este Lote 9 Posesión J. Medardo Lugo y al Oeste Lote 11 Posesión Rafael Rodríguez V.-- DIA 13 AGOSTO 12.00 HORAS AÑO EN CURSO se recibirá Información Testimonial propuesta, citando se a quienes créanse con derecho a deducirlo. Exp. No. 1438/86.

Hermosillo, Son. Junio 10 de 1987
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
AURORA VELARDES VERMUDES (Sic)
RUBRICA

A661 3 6 9

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
H. CABORCA, SONORA

EDICTO :

ANGELA MENDEZ SOTELO E HILDA MENDEZ DE BURRUEL, promovieron JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD a fin se declare prescrito su favor siguiente INMUEBLE:.- SOLAR NUMERO 3 DE LA MANZANA NUMERO 26 Fundo Legal Pitiquito, Sonora, con Superficie de 973.75 Mts. Cuadrados, siguientes medidas y colindancias : Norte 20.5 Mts.- Calle Hidalgo, Sur 20.5 Mts. Solar de Alfonsina Carrasco de Gutiérrez, Este 42 Mts. Solar de Hortensia(Sic) Montijo Vda. de Carrasco, Oeste 53 Mts. Calle Libertad. Testimonial celebrarse NUEVE-HORAS 17 DE AGOSTO DE 1987. Exp. 320/87.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. CESAR SAUL GARCIA ACOSTA.
RUBRICA

A655 3 6 9

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

LUIS CORRALES CARRASCO promovió JUICIO - DECLARATIVO DE PROPIEDAD por Prescripción Positiva de los LOTES 22 y 24 DENTRO DEL PREDIO "EL TALON" de este Municipio constante de 185-60-83 Ht. y las siguientes colindancias: Al Norte Carretera Hermosillo-Bahía de Kino, al Sur Lote 20 Posesión Ramón Castillo R. al Este Terreno Posesión Enrique O. Mazón y al Oeste Lotes 21 Posesión Alfonso Lara C. y 23 Posesión Alma Delia López C. y Planta Avícola Sres. Aguirre.- DIA 10 AGOSTO -- 11.00 HORAS AÑO EN CURSO se recibirá Información Testimonial propuesta, citándose a quienes créanse con derechos a deducirlo. Exp. No. 856/86.

Hermosillo, Son. Junio 10 de 1987.
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
AURORA VELARDES VERMUDES(Sic)
RUBRICA

A657 3 6 9

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

RAMON CASTILLO RIOS promovió JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD por Prescripción Positiva del LOTE No. 20 DENTRO DEL PREDIO "EL TALON" de este Municipio constante de 92-80-44 Ht. y las siguientes colindancias: Al Norte Lote 22 Posesión Luis Corrales C., al Sur Lote 18 Posesión Ricardo Castillo R., al Este Terrenos Posesión Enrique O. Mazón y al Oeste Lotes 19 Posesión Refugio Sánchez de V. y 21 Posesión Alfonso Lara C.- DIA 17 AGOSTO 13.00 HORAS AÑO EN CURSO se recibirá Información Testimonial propuesta, citándose a quienes créanse con derechos a deducirlo. Exp. No. 1439/86.

Hermosillo, Son. Junio 10 de 1987
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
GILBERTO LEON LEON
RUBRICA

A658 3 6 9

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

ALMA DELIA LOPEZ CORRALES promovió JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD por prescripción positiva del LOTE 23 DENTRO DEL PREDIO "EL TALON" de este Municipio, constante de 92-80-22 Ht. y las siguientes colindancias : Al Norte con Lote 25 Posesión José Dolores Corrales B. y Planta Avícola Sres. Aguirre; al Sur Lote 21 Posesión Alfonso Lara Corrales, al Este Lote 22 Posesión Luis Corrales C. y al Oeste con Terreno Posesión de los Sres. Federico y Celestino Cantú. - DIA 11 AGOSTO 10:00 HORAS AÑO EN CURSO, se recibirá Información Testimonial propuesta, citándose a quienes créanse con derechos a deducirlo. Exp. No. 886/86.

Hermosillo, Son. Junio 10 de 1987
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
AURORA VELARDES VERMUDES(Sic)
RUBRICA

A659 3 6 9

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

RICARDO CASTILLO RIOS promovió JUICIO DE DECLARATIVO DE PROPIEDAD por prescripción Positiva del LOTE 18 DENTRO DEL PREDIO "EL TALON" de este Municipio, constante de 92-80-36 Ht. y las siguientes colindancias : Al Norte Lote 20 Posesión Ramón Castillo R., al Sur Lotes 14 Posesión Reyes Salvador Ochoa y 15 Posesión Humberto Rascón C., al Este Terrenos Posesión Enrique O. Mazón y al Oeste Lotes 17 Posesión Guadalupe Vázquez L. y 19 Posesión Refugio Sánchez de V.- DIA 13 -- AGOSTO 10:00 HORAS AÑO EN CURSO se recibirá Información Testimonial propuesta, citándose a quienes créanse con derechos a deducirlo. Exp. No. 1440/86.

Hermosillo, Son. Junio 10 de 1987
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
AURORA VELARDES VERMUDES(Sic)
RUBRICA

A660 3 6 9

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUAN MEDARDO LUGO DURAZO promovió JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD por Prescripción Positiva del LOTE 9 DEL PREDIO "AGUA NUEVA" de este Municipio, constante de 92-80-23 Ht. y las siguientes colindancias: Al Norte Lote 15 Posesión Humberto Rascón C., al Sur Lote 3 Posesión Evelia Jaime Lara, al Este Lote 8 Posesión Ramón Coronado Moreno y al Oeste Lote 10 Posesión Ma. Eva Durazo de M. DIA 11 AGOSTO 13.00 HORAS AÑO EN CURSO se recibirá Información Testimonial propuesta, citándose créanse con derechos a deducirlo. Exp. No. 891/86.

Hermosillo, Son. Junio 10 de 1987
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
GILBERTO LEON LEON
RUBRICA

A663 3 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y TESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES CAYETANO RAMIREZ JAIME y SOLEDAD -- ARAUJO DE RAMIREZ. Convóquese quienes -- créanse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos DIEZ HORAS DEL DIA 17 DE AGOSTO DE 1987 local este Juzgado. Expediente Número 1358/85.

Ciudad Obregón, Sonora
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
DORA ALICIA NORIEGA CASTRO.
RUBRICA

A753 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SON.

EDICTO :

Radicóse este Juzgado JUICIO SUCESORIO -- INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOAQUIN TARA ZON TARAZON y MARGARITA ENRIQUEZ DE TARA ZON. Convócase quienes considerense derecho herencia y acreedores preséntense deducirlos. Junta Herederos NUEVE HORAS -- DIA TREINTA Y UNO AGOSTO PROXIMO. Expediente 329/87.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. ELSA IMELDA HINOJOSA MENDEZ
RUBRICA

A755 6 9

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

Se hace conocimiento público que se tuvo por radicado JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFA COTA VIUDA DE RAMIREZ. Convóquese quienes créanse con derecho a deducir herencia y acreedores, -- presentarse Junta de Herederos, verifícase DIA 2 SEPTIEMBRE 1987, DIEZ HORAS. Exp.No. 358/87

30 Junio 1987.
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CARLOS RUIZ ESTRADA
RUBRICA

A756 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SONORA

EDICTO :

Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil, -- esta Ciudad, Auto fechado Veintitres de Junio del año en curso, radicóse INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. GUILLERMO MICHIO WAKIDA, promovido por KAZUNO KUSUNOKI VDA. -- DE WAKIDA. Convóquese presuntos herederos y acreedores deducir derechos términos Artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles. Celebración Junta de Herederos las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO -- DEL PRESENTE AÑO. Exp. No. 654/87.

San Luis R.C.Son. Julio 1ero. de 1987.
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA
RUBRICA

A758 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CATALINA ACOSTA TIZNADO. Convóquese quienes créanse derecho herencia deducirlo Juicio. Junta Herederos -- las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, local este Juzgado. Expediente Número 452/85.

15 de Junio de 1987.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
C. CARLOS ENRIQUE CORONADO FLORES
RUBRICA

A760 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA TORRES GALENA. -- Convóquese quienes créanse derecho herencia deducirlo Juicio. Junta Herederos -- las DOCE HORAS DEL 14 DE AGOSTO DE 1987, local este Juzgado. Expediente Número -- 673/87.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JAVIER LEONEL BAEZ MORA.
RUBRICA

A761 6 9

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

MARIA MAGDALENA OCHOA promovió JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE DE LA LUZ OCHOA CHAVEZ. Convócase quienes considerense derecho a herencia y acreedores a Junta de Herederos que se celebrará local este Juzgado, ONCE HORAS DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. Expediente -- Número 238/87.

Junio 29 de 1987.

SECRETARIA RAMO CIVIL.
P. DE LIC. EN DERECHO.
C. DELIA FONTES CORDOVA
RUBRICA

A749 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SON.

EDICTO- :

Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PABLO RABAGO CASTELO y -- BERNARDA GONZALEZ GALAVIZ. Convóquese -- quienes créanse derecho herencia deducirlo Juicio. Junta Herederos las DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE AGOSTO DE 1987, local este Juzgado. Expediente Número -- 675/86.

Cd.Obregón, Son. a 11 de Junio de 1987
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. EUNICE RIVERA FELIX.
RUBRICA

A750 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS O BALDOMERO ALVARADO CANO QUIEN SE HACIA LLAMR TAMBIEN CARLOS BALDOMERO ALVARADO CANO Y MARIA RUIZ SOTOMAYOR. Convóquese quiénes cráñse derechos -- herencia, deducirlo Juicio. Junta de Herederos TRECE HORAS DEL 20 DE AGOSTO DE 1987. Local este Juzgado. Expediente Número --- 682/87.

C. SECRETARIO SEGUNDA SE ACUERDOS
DORA ALICIA NORIEGA CASTRO
RUBRICA

A792 9 12

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:

Se Radica JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE BALVANERA ALMADA VDA. DE VELDE---RRAIN. convóquese quiénes créanse derecho -- herencia, deducirlo Juicio. Junta de Herederos DOCE HORAS DIEZ DE AGOSTO AÑO EN CURSO. Local este Juzgado. Expediente Número ----- 500/87.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CARLOS RUIZ ESTRADA
RUBRICA

A793 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO POMPA SERRANO, BERTHA-JULIA POMPA DE LEMAS Y REBECA ORTEGA VDA. -- DE POMPA. Convóquese quiénes créanse dere--cho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DE 1987. Local este Juzgado. Expediente Número 894/87.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JAVIER LEONEL BAEZ MORA
RUBRICA

A 794 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO VAZQUEZ FERNANDEZ. -- Convóquese quiénes créanse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL -- AÑO EN CURSO. Local este Juzgado. Expediente Número 1045/87

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO
RUBRICA

A 795 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:

Expediente No. 417/84. Se hace conocimiento Público que se tuvo por radicado JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO -- ARMENTA DIAZ. Convóquese quiénes créanse -- con derecho a deducir herencia y acreedores, presentarse Junta de herederos, verificarse DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1987, ONCE HORAS.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CARLOS RUIZ ESTRADA
RUBRICA

A 796 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUTABAMPO, SONORA

EDICTO:

Expediente No. 33-84. RICARDO PEREZ REYES, presentóse a este Juzgado ofreciendo Información Testimonial Ad Perpetuam, objeto -- justificar posesión adquisitiva respecto -- a TERRENO UBICADO EN LA BAHIA DE YAVAROS, -- MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE DE 1,456 METROS CUADRADOS, señalándose LAS DOCE HORAS DEL DIA 1° DE SEPTIEMBRE -- 1987. Información Testimonial.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CARLOS RUIZ ESTRADA
RUBRICA

A 797 9 12 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

GUADALUPE BLANCO MARTINEZ promovió J.V.-DECLARATIVO DE PROPIEDAD objeto declarar prescrito su favor siguiente BIEN :- LO TE ubicado en la FRACCION DE LOS LOTES 8 y 9 DE LA MANZANA No. 36 del Fundo Legal de esta Ciudad, con una superficie de -- 300.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Norte con Lote -- Número 10 con propiedad del Sr. José Machuca, Sur con Lote No. 7 con propiedad de la Sra. Inés Martínez, Este con Calle Libertad y al Oeste con Lote Número 9 -- propiedad de Rita Ibarra.- Recepción Información Testimonial este Juzgado las -- DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO -- AÑO EN CURSO, haciéndose conocimiento in teresados considerase con derecho, presentarse a deducirlos. Exp. No. 782/87.

H.Nogales, Son. a 29 de Junio de 1987
TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. SOCORRO GONZALEZ DE BERNAL.
RUBRICA

C. GLORIA FIGUEROA
RUBRICA

A746 6 9 12

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD). Radicóse este Juzgado promovido por ESPERANZA GERMAN CORONADO, se declare PROPIETARIO DE UN PREDIO URBANO CON SUPERFICIE DE 270 MTS. - CUADRADOS con colindancias al Norte Dr. Flores, al Sur Olga Paz, al Este Jorge-Estupiñán, al Oeste Calle Bracamonte. - Información Testimonial recibirse en este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. Exp. -- 69/87.

Ures, Son. a 23 de Junio de 1987.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
C. LIC. MODESTO PINTOR VAZQUEZ
RUBRICA

A676 3 6 9

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), radicóse este Juzgado promovido por ESPERANZA GERMAN CORONADO, se declare PROPIETARIO DE UN SOLAR Y CASA HABITACION con superficie de 531.50 Mts. cuadrados con colindancias: Al Norte Dr. Flores, al Sur Esthela Germán, al Este Jorge Estupiñán, al Oeste-Calle Bracamonte en Ures, Sonora. Información Testimonial recibirse en este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA TRECE-DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. Exp.69/87.

Ures, Son. a 23 de Junio de 1987.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
C. LIC. MODESTO PINTOR VAZQUEZ
RUBRICA

A677 3 6 9

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

JESUS BALDERRAMA CORRAL presentóse este-JUZGADO ofreciendo INFORMACION TESTIMONIAL AD PERPETUAM, objeto justificar POSESION ADQUISITIVA respecto a FRACCIONES DE LOS LOTES NUMEROS 87, 88, 97 y 98, -- Cuadrilátero XI y FRACCIONES DE LOS LOTES 7, 8, 17, 18 y 27 y 28 Cuadrilátero-XII del Predio Moroncárit, Huatabampo, -- Sonora, Superficie de 7-42-74 hectáreas, señalándose las DOCE HORAS DEL DIA 31 DE AGOSTO 1987, Información Testimonial. Expediente No. 445/97.

3 Julio 1987.
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CARLOS RUIZ ESTRADA
RUBRICA

A757 6 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

Se radica JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA GLORIA ESPINOZA BEL--TRAN VIUDA DE VALDENEBO. Conyóquese -- quienes créanse derecho herencia deducir lo Juicio. Junta Herederos a las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE AGOSTO DE 1987, local este Juzgado. Expediente Número -- 1527/86.

Cd. Obregón, Son. a 7 de Julio de 1987.
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
DORA ALICIA NORIEGA CASTRO.

RUBRICA

A751 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO :

Se radica JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE SANTOS TORRES OSORIO. -- Conyóquese quienes créanse derecho herencia deducirlo Juicio. Junta Herederos -- DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE AGOSTO-DE 1987, local este Juzgado. Expediente- Número 1526/86.

Cd. Obregón, Son. a 6 de Julio de 1987
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
DORA ALICIA NORIEGA CASTRO

RUBRICA

A752 6 9

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

REFUGIO SANCHEZ DE VAZQUEZ promovió JUI-CIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD por Pres--cripción Positiva del LOTE No. 19 dentro del PREDIO "EL TALON" de este Municipio, constante de 92-80-00 Ht. y las siguientes colindancias: Al Norte con Lote 21 - Posesión de Alfonso Lara Corrales, al -- Sur con Lotes No. 16 Posesión de Yolanda Vázquez S. y 17 Posesión de Guadalupe -- Vázquez L., al Este con Lote 20 Posesión de Ramón Castillo R. y al Oeste con Terreno Posesión de Federico y Celestino - Cantú. DIA 11 DE AGOSTO A LAS 11.00 HORAS AÑO EN CURSO se recibirá Información Testimonial propuesta, citándose a quienes créanse con derecho a deducirlo. -- Exp. No. 888/86.

Hermosillo, Son. Junio 10 de 1987
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
AURORA VELARDES VERMUEDES(Sic)

RUBRICA

A662 3 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE APOLONIA VALADEZ IGLASIAS VDA. DE TAPIA. Convóquese quienes créanse derecho herencia deducirlo Juicio. Junta Herederos DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE 1987 local este Juzgado. Expediente Número 1380/87.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
LIC. JAVIER LEONEL BAEZ MORA
RUBRICA

A732 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBERTO GORTAREZ BUELNA. Convóquese quienes créanse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DE 1987, local este Juzgado. Expediente Número 792/87.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JAVIER LEONEL BAEZ MORA
RUBRICA

A733 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO :

Radicóse JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUBEN SOTELO MENDEZ. Convóquese presuntos herederos y acreedores comparezcan este Juzgado deducir sus derechos. Junta Herederos y Nombamiento de Albacea, celebrarse DOCE HORAS VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. Expediente No. 388/87.

H. Caborca, Son. Julio 3 de 1987.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. CESAR SAUL GARCIA ACOSTA.
RUBRICA

A734 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SON.

EDICTO :

Se radica JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ARNOLDO MARTINEZ AGUILAR. Convóquese quienes créanse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DE 1987 local este Juzgado. Expediente Número 863/87.

Cd. Obregón, Son. a 30 de Junio de 1987.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
DORA ALICIA NORIEGA CASTRO
RUBRICA

A737 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONRADO GARCIA VALENCIA. Convóquese quienes créanse derecho herencia deducirlo Juicio. Junta Herederos DIA VEINTISIETE AGOSTO A LAS DIEZ HORAS DEL AÑO EN CURSO, local este Juzgado. Expediente Número 1357/87.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
C. LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO.
RUBRICA

A739 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SON.

EDICTO :

Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE CLAUSSEN BUSTILLO. Convóquese quienes créanse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos ONCE TREINTA HORAS DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, local este Juzgado. Expediente Número 1053/87.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
C. PEDRO GARCIA MORENO
RUBRICA

A740 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SON.

EDICTO :

Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GEORGE L. MORGAN. Convóquese quienes créanse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos DIEZ HORAS DIA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, local este Juzgado. Expediente Número 898/87.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
C. JESUS LEYVA CHAVEZ
RUBRICA

A741 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

Se radica JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES CORNELIO AMADOR MURILLO. Convóquese quienes créanse derecho herencia deducirlo Juicio. Junta Herederos ONCE HORAS DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, local este Juzgado. Expediente Número 552/87.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. JESUS LEYVA CHAVEZ
RUBRICA

A748 6 9

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO :

Radicóse JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, promoventes BERNARDO GARCIA ALVARADO, MARIA DE LA LUZ SOTO DE GARCIA, JUANA ZARAGOZA DE GARCIA, FELIPE ANGELES - SOPENA, IGNACIO GARCIA ALVARADO, MERENCIANA MORA DE ANGELES, ISIDRO GARCIA -- CHAVEZ, FELIPA CHAVEZ GUILLEN, JUAN GARCIA DELGADO y NICOLAS GARCIA SOTO, acreditar PROPIEDAD PRESCRIPCION POSITIVA -- siguiente INMUEBLE :- TERRENO RUSTICO-- Superficie 500-00-00 Has., ubicado en -- COLONIA "GRAL. SANCHEZ TOBOADA" del Distrito de Colonización Altar y Caborca, -- Municipio Caborca, Sonora, con medidas y colindancias: Norte 2,500.00 Mts. con Ejido Profr. Otilio Montaño, Sur 2,500.00 Mts. con Ejido Profr. Otilio Montaño, -- Este 2,000.00 Mts. con Ejido Profr. Otilio Montaño, Oeste 2,020.00 Mts. con -- Ejido Profr. Otilio Montaño. -- Señalando se DOCE HRS, CATORCE AGOSTO AÑO 1987 De sahogo Testimonial, citándose comparezca Juicio quienes considerense con derecho. Exp. 377/87.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. CESAR SAUL GARCIA ACOSTA
RUBRICA

A649 3 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SONORA

EDICTO :

Se hace conocimiento público que ZENON HERNANDEZ PALOS, promovió este Juzgado JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, fin -- declararse prescrito su favor el siguiente INMUEBLE del Fondo Legal de esta Ciudad. -- LOTE NUMERO UNO, MANZANA -- CUARENTA Y CUATRO, Superficie 620.00 -- metros cuadrados, Colindancias : Norte 20 metros Fracción Norte mismo Lote, -- Sur 20 metros Callejón Internacional, -- Este 31.00 metros con Lote Número Tres al Oeste 31.00 metros Calle Quinta. -- Citense interesados hacer valer sus derechos, Testimonial celebrarse las ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE AGOSTO DEL -- AÑO EN CURSO este Juzgado. Citación -- C. Agente del Ministerio Público, en -- cargo del Registro Público y Colindantes. -- Expediente Número 591/87.

San Luis R.C.Son. 17 Junio 1987.
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ
EDICTO

A652 3 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SONORA

EDICTO :

Se hace conocimiento público que BENITO TRONCOSO VAZQUEZ, promovió este Juzgado JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, fin de clararse prescrito su favor siguiente -- INMUEBLE del Fondo Legal del Poblado -- del Golfo de Santa Clara. -- LOTE NUMERO -- DIECIOCHO DE LA MANZANA H., SUPERFICIE -- 942.39 METROS CUADRADOS, colindancias : Norte 37 metros Avenida Carranza, Sur -- 29.60 metros Zona Federal Maritima, Este 21.60 Zona Federal Maritima, al Oeste 35.00 Metros Lote 17 Manzana H. Citense interesados hacer valer sus derechos Testimonial celebrarse las ONCE HORAS -- DEL DIA TRES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO este Juzgado, citación C. Agente del Ministerio Público, Encargado del Registro Público y Colindantes. Expediente -- Número 505/87.

San Luis R.C.Son., 17 Junio 1987
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ
RUBRICA

A653 3 6 9

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

Radicóse este Tribunal JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD promovido por IRMA VELEZ ARMENTA y DOMINGO LANGARICA BAÑUELOS. Acreditar propiedad de UN PREDIO -- URBANO LOCALIZADO EN LA FRACCION DEL LOTE NUMERO TRECE DE LA MANZANA NUMERO -- CUARENTA Y OCHO de esta Ciudad y el -- cual tiene una Superficie de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS y que tiene las siguientes colindancias : Al Norte en -- Veinte Metros con Lote Número Doce propiedad de la Señora Zoila Barreras de -- Almada, al Sur en Veinte Metros con Lotes Números Catorce y Quince propiedad de la Señora Juana Gutierrez, al -- Este en Diez Metros con Calle Campeche, al -- Oeste en Diez Metros con Fracción del mismo Lote Trece sin propietario alguno. Además del Lote existe finca sobre el -- mismo construida. Citese interesados -- comparezcan ante este Juzgado hagan valer derechos. Prueba Testimonial verificarse este Juzgado el DIA DIECISIETE DE AGOSTO PROXIMO a las ONCE HORAS bajo -- Expediente 701/87 de este Juzgado.

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SON.
SECRETARIA PRIMERA
LIC. MARIANO SOTO QUINTERO.
RUBRICA

A654 3 6 9

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO :

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD promovido por ENRIQUE MACIAS BUELNA para adquirir por PRESCRIPCION ADQUISITIVA PREDIO SEMI-URBANO ubicado PARAJE "PASEO DE LA SAUCEDA" en esta Ciudad, que tiene una superficie de 2,501 metros cuadrados, - que colinda al Norte en 36.90 metros -- con Acequia del Común de Villa de Seris al Sur en 36.00 metros con Cerro La Cementera, camino de por medio, al Este - en 44.00 y 30.00 metros con Propiedad y Posesión del Señor ADALBERTO VARELA VILLA y al Oeste en 34.00 y 30.00 metros - respectivamente con Propiedad o Posesión del Señor Félix Cruz Ramírez, señalándose las ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, Desahogo Testimonial. Expediente -- 2079/86.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

C.P. DE LIC. FLORA BUJANDA FIGUEROA.

RUBRICA

A641 3 6 9

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

MANUEL CRISPIN VALENZUELA AMARILLAS promovió JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD finse declare ha prescrito su favor, siguiente INMUEBLE :- FRACCION SUR, SOLAR NUMERO 102 II CUADRANTE Fundo Legal de Etchojoa, Sonora, con superficie 500 Mts. Cuadrados, siguientes medidas y colindancias :- Norte Frac. Norte Solar Núm. 102 propiedad de José Eduwigea Valenzuela Amarillas, 20 metros, Sur -- 20 metros calle Guerrero, Este 25 metros Avenida Obregón, Oeste 25 metros - Frac. Sur Solar No. 104, Manuela Miranda de Urquidez.- Testimonial celebrarse DOCE HORAS 25 AGOSTO AÑO EN CURSO.-Exp. 423/87.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.

RUBRICA

A646 3 6 9

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

MANUELA MIRANDA DE URQUIDEZ promovió - JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, fin se declare ha prescrito su favor siguiente - INMUEBLE :- FRACCION SUR SOLAR No. 104 II CUADRANTE, Fundo Legal Etchojoa, Sonora, superficie 500 metros cuadrados, - siguientes medidas y colindancias :- - Norte 20 metros Fracción Norte Solar -- 104 con José Eduwigea Valenzuela Amarillas, Sur 20 metros Calle Guerrero, Este 25 metros con Frac. Sur Solar 102 Manuel Crispin Valenzuela Amarillas, Oeste 25 metros Solar No. 106 Ejido Número Uno, Etchojoa.- Testimonial celebrarse DOCE HORAS VEINTICUATRO AGOSTO AÑO EN CURSO.- Exp. 422/87.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA

RUBRICA

A647 3 6 9

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO PROPIEDAD), promovido SONIA ENRIQUETA CAMPOY ARREDONDO, acreditar POSISION SOBRE FRACCION DE TERRENO RURAL -- CON SUPERFICIE DE 4700 METROS CUADRADOS en Poblado EL JUBANI, Municipio de Bámcum, Sonora, siguientes medidas y colindancias: Norte 60 metros Río Yaqui, Sur 60 metros con Rosario Savala(Sic), --- Oriente 80 metros con Rufino Franco Garcia, Poniente 60 metros con Héctor León. Audiencia Testimonial verificarse local este Juzgado 10.00 HORAS 6 DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. Cítese interesados comparezcan la misma hagan valer derechos. Expediente No. 1804/87.

Cd.Obregón, Son. Junio 16 de 1987

SEGUNDO SECRETARIO

C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

RUBRICA

A648 3 6 9

ESPERANZA GERMAN CORONADO (2).....	28
JESUS BALDERRAMA CORRAL.....	28
BIENES DE MARIA GLORIA ESPINOZA BELTRAN VDA. DE -- VALDENEBO.....	28
BIENES DE SANTOS TORRES OSORIO.....	28
REFUGIO SANCHEZ DE VAZQUEZ.....	28
BIENES DE APOLONIA VALADEZ IGLESIAS VDA. DE TAPIA.	29
BIENES DE ALBERTO GORTAREZ BUELNA.....	29
BIENES DE RUBEN SOTELO MENDEZ.....	29
BIENES DE ARNOLDO MARTINEZ AGUILAR.....	29
BIENES DE CONRADO GARCIA VALENCIA.....	29
BIENES DE ENRIQUE CLAUSSEN BUSTILLO.....	29
BIENES DE GEORGE L. MORGAN.....	29
BIENES DE CORNELIO AMADOR MURILLO.....	29
BERNARDO GARCIA ALVARADO Y OTRAS.....	30
ZENON HERNANDEZ PALOS.....	30
BENITO TRONCOSO VAZQUEZ.....	30
IRMA VELEZ ARMENTA Y OTROS.....	31
ENRIQUE MACIAS BUELNA.....	31
MANUEL CRISPIN VALENZUELA AMARILLAS.....	31
MANUELA MIRANDA DE URQUIDEZ.....	31
SONIA ENRIQUETA CAMPOY ARREDONDO.....	31

Publicación Electrónica
Sin Validez Oficial

BIENES DE ... CASTELLANO Y ...	27
BIENES DE ... ALVARADO ALVARA ...	27
BIENES DE ... ALMADA VDA. DE ...	27
BIENES DE ... SERRANO Y OTRAS.....	27
BIENES DE FRANCISCO VAZQUEZ FERNANDEZ.....	27
BIENES DE ANTONIO ARMENTA DIAZ.....	27
RICARDO PEREZ REYES.....	27
GUADALUPE BLANCO MARTINEZ.....	27